REPUBLICA DEL PERU

Resolución Directoral

Nº 052-2019-GOB.REG.PIURA-430020-181101

Chulucanas, 04 MAR 2019

C. CHAVARRY G.

E. ENRIQUE C.

L.COTOS S

M. SEMINARIO G.

VISTO: *El Memorando N°132-2019-GRP-430020-13201, de fecha 25 de febrero del 2019, emitido por la Dirección del E.S II-1Hospital Chulucanas, donde autoriza proyectar la resolución designando al EQUIPO TÉCNICO Y RESPONSABLE DEL MONITOREO Y EVALUACIÓN DE LOS INDICADORES HOSPITALARIOS, COMPROMISO DE MEJORA DEL E.S II-1HOSPITAL CHULUCANAS PARA EL PERIODO 2019; Y,*

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Legislativo N° 1153, que regula la política integral de compensaciones y entregas económicas del personal de la salud al servicio del Estado tiene la finalidad que este alcance mayores niveles de eficacia, eficiencia, y preste efectivamente servicios de calidad en materia de salud al ciudadano, a través de una política integral de compensaciones y entregas económicas que promueva el desarrollo de su personal;

Que, el artículo 15 del mencionado Decreto Legislativo, dispone que la asignación por cumplimiento de las metas institucionales, indicadores de desempeño y compromisos de mejora de los servicios, es la entrega económica que se otorga una vez al año, al personal de los establecimientos de salud, redes y micro redes del Ministerio de Salud, sus organismos públicos y Gobiernos Regionales, por cumplimiento de las metas institucionales, indicadores de desempeño y compromisos de mejora de los servicios;

Que, en ese contexto, y como parte del fortalecimiento del Sector Salud, mediante Decreto Supremo N° 032-2018-SA, que establece criterios para las metas institucionales, indicadores de desempeño y compromisos de mejora de los servicios, a cumplir en el año 2019, para recibir la entrega económica anual a la que hace referencia el artículo 15 del Decreto Legislativos N° 1153, Decreto Legislativo que regula la Política Integral de Compensaciones y Entregas Económicas del personal de la salud al servicio del Estado;

Que, el artículo 4 del citado Decreto Supremo, establece que el Ministerio de Salud, mediante documento normativo aprobado con Resolución Ministerial, define las metas institucionales, los indicadores de desempeño y los compromisos de mejoras de los Servicios y las fuentes de datos para la evaluación del cumplimiento de logros esperados para las DIRESAS y Redes de Salud; Hospitales de II y III nivel no especializado; hospitales e institutos especializados de III nivel ; y hospitales de emergencias;

Que, asimismo, el artículo 7 del referido Decreto Supremo señala que para la asignación económica anual por cumplimiento de metas correspondiente al año 2019, se requiere la suscripción de convenios de gestión entre el titular del Ministerio de Salud con los Gobernadores de los Gobiernos Regionales, o con los Directores y/o Jefes de los Órganos desconcentrados del Ministerio de Salud y del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas, según corresponda. Los aspectos Técnicos relacionados a su formulación, negociación, suscripción, implementación y evaluación formaran parte del documento normativo a que se refiere el considerando precedente;

Que, a consecuencia de lo solicitado con el documento del visto, se procede a emitir la Presente Resolución en la cual se designa al EQUIPO TÉCNICO Y RESPONSABLE DEL MONITOREO Y EVALUACIÓN DE LOS INDICADORES HOSPITALARIOS, COMPROMISO DE MEJORA DEL E.S II-1HOSPITAL CHULUCANAS, PARA EL PERIODO 2019;

Estando a lo solicitado por la Dirección del E.S. II-1 Hospital Chulucanas, con la visación de la Unidad de Administración, Asesoría Legal, Equipo de Personal, y aprobación de la mencionada Dirección.

REPUBLICA DEL PERU

Resolución Directoral

Nº 052-2019-GOB.REG.PIURA-430020-181101

Chulucanas, 04 MAR 2019

En uso de las atribuciones conferidas mediante en el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Chulucanas, aprobado con Ordenanza Regional N° 330-2015/ GRP.CR, y la Resolución Ejecutiva Regional Nº 038-2019/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GP de fecha 08 de Enero del 2019, en la cual se DESIGNA como de DIRECTOR del Establecimiento de Salud II-1 Hospital Chulucanas; en el cargo estructural de DIRECTOR DE HOSPITAL I, de Conformidad con la Ordenanza Regional 402-2017/GRP-CR,Publicada en el Diario Oficial "El Peruano", con fecha 11 de Octubre del 2017,Cargo Considerado de Confianza en el Gobierno Regional Piura,

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- *DESIGNAR, con eficacia anticipada al 25 de febrero del 2019, al EQUIPO TÉCNICO Y RESPONSABLE DEL MONITOREO Y EVALUACIÓN DE LOS INDICADORES HOSPITALARIOS, COMPROMISO DE MEJORA DEL E.S.II-1 HOSPITAL CHULUCANAS PERIODO 2019, el mismo que estará integrado de la siguiente manera:*

Responsable:

- *Lic.Enf. Erika Rosa María Cueva Delgado*

Equipo técnico:

TIPO DE INDICADOR	*RESPONSABLE*
Porcentaje de ejecución presupuestal de recursos transferidos por el SIS	*Lic. Audalina Espinoza Vílchez* *Jefe de la Unidad de Planeamiento Estratégico*
Rendimiento de hora médico en consulta Externa	*Lic. Erika Rosa María Cueva Delgado* *Jefe de la unidad de Gestión de la Calidad*
Promedio de permanencia de cama	
Densidad de incidencia/incidencia acumulada de las IAAS seleccionadas	*Lic. Karla Gómez Rivas* *Encargada de la Unidad de Epidemiologia*
Fortalecimiento del monitoreo a la adherencia a la higiene de manos en el ámbito hospitalario	*Lic. Melissa J. Díaz Cornejo* *Jefe del Servicio de Enfermería.*
Disponibilidad de medicamento esenciales	*Q.F Martin E. Feijoo Sernaque* *Encargado del Servicio de Farmacia*
Fortalecimiento de la implementación de atenciones por telemedicina.	*Lic. Karla Gómez Rivas* *Encargado de Telemedicina*
Fortalecimiento de la Implementación en la aplicación de la lista de verificación de seguridad de la cirugía	*Lic. Carmen Ortiz Pangalima* *Coordinadora del Servicio de Centro quirúrgico*
Implementación de la Directiva Administrativa para la certificación de establecimientos de salud y amigos de la madre, la niña y el niño.	*Lic.Leydi Vera Sánchez* *Coordinadora del Servicio de alojamiento conjunto*

Artículo 2°.- *Hágase de conocimiento a la Dirección Regional de Salud Piura, Unidad de Administración, equipo de Personal, Unidad de gestión de la calidad, Dirección del E.S II-1Hospital Chulucanas. Estadística e informática para su publicación en el portal institucional del E.S II-1Hospital Chulucanas e interesados.*

Regístrese, Comuníquese y ejecútese.

E.S.II. 1 HOSPITAL CHULUCANAS MINISTERIO DE SALUD DIRECTOR
C. CHAVARRY G.

E.S.II. 1 HOSPITAL CHULUCANAS MINISTERIO DE SALUD UNIDAD DE ADMINISTRACION
E. ENRIQUE C.

HOSPITAL DE APOYO CHULUCANAS MORROPON MINISTERIO DE SALUD V°B° ASESOR LEGAL
L.COTOS S

E.S.II. 1 HOSPITAL CHULUCANAS MINISTERIO DE SALUD EQUIPO DE PERSONAL
M. SEMINARIO G.

GOBIERNO REGIONAL E.S. II-1 HOSPITAL CHULUCANAS DIRECCION REGIONAL DE SALUD

GOBIERNO REGIONAL PIURA
E.S. II-1 HOSPITAL CHULUCANAS
Dr. César Augusto Chavarry Gastulo
CMP 63610
DIRECTOR